

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	47194
Número de orden de compra a modificar:	33151
Entidad compradora:	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia
Nombre del solicitante:	Julián Fabrizzio Huerfano Ardila
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Almacenes
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-11-26 11:44:05

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2018-11-26	2018-11-30
Teléfono de la entidad		3779595

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
30719	CDP ELEM AUDIOVISUALES	CDP-468	CDP	468

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	VIDEOCAMARA CANON VIXIA HF R700 Cod: 900502674	1.0	Unidad	1485120.00	CDP-468	1485120.00

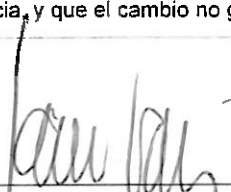
2	Gravámen adicional (Gran Almacen)	85284.0	Peso (COP)	1.00	CDP-468	85284.00
3	CAMARA DIGITAL 20.1MP NEGRA DSC-W830 Cod: 8499793	2.0	Unidad	583100.00	CDP-468	1166200.00
4	TRIPODE PARA CAMARA WEIFENG WF-3520 Cod: 900502673	1.0	Unidad	167790.00	CDP-468	167790.00


Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	VIDEO CAMARA CANON VIXIA HFR800 Cod: 900502825	1.00	Unidad	1485120.00	CDP-468	1485120.00
Eliminar	1	VIDEOCAMARA 1.0 CANON VIXIA HF R700 Cod: 900502674		Unidad	1485120.00	CDP-468	1485120.00


Detalle o justificación de la aclaración

El proveedor, mediante correo electrónico del día veintiuno (21) de noviembre de 2018, informó que la "referencia de VIDEOCAMARA CANON VIXIA HF R700 está agotada de fábrica" y que el mayorista "ofrece la referencia que le sigue Videocámara CANON VIXIA HF R800 y se encuentra disponible en el momento". Una vez verificadas y comparadas las especificaciones de las cámaras de referencias R700 y R800, la Supervisión aprobó la solicitud de prórroga del contratista por cuatro (04) días hábiles y el cambio de referencia R700 por la R800. Esta aprobación se realiza teniendo en cuenta que el usuario final, el área de Acceso a la Justicia a través del Sr. John Alexander Giraldo, está de acuerdo con las observaciones presentadas por la supervisión y acepta el cambio de referencia, y que el cambio no genera sobre costos a la Secretaría.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: **John García Guerrero**
 Documento: **C.C. 94.506.280**


 Firma del proveedor
 Nombre: **Carlos Alberto Franco Rios**
 Documento: **17.052.933**




 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Gestión Jurídica y Contractual	Código:	F-JC-14
	Documento:	Justificación Adición y/o Prórroga, Suspensión, Modificación Contratos/Convenios	Versión:	5
			Fecha Aprobación:	16/11/2016
			Fecha de Vigencia:	30/07/2018
				Página 1 de 2

INFORMACIÓN BÁSICA					
FECHA SOLICITUD: 23/11/2018			ORDEN DE COMPRA No. 33151		
CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.			NIT: 830.037.946		
OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS AUDIOVISUALES PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA					
FECHA SUSCRIPCIÓN	16/11/2018		FECHA DE INICIO	20/11/2018	
PLAZO INICIAL	MESES _____	DÍAS 05 días hábiles	VALOR INICIAL	\$ 2.904.394,00	
PRÓRROGA SOLICITADA	MESES _____	DÍAS 04 días hábiles	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	\$ 0,00	
PLAZO FINAL	MESES _____	DÍAS 09 días hábiles	VALOR FINAL	\$ 2.904.394,00	

HISTÓRICO ADICIONES - PRÓRROGAS – SUSPENSIONES u OTRA MODIFICACION					
MODIFICACIÓN	FECHA	PLAZO	VALOR	PLAZO FINAL	VALOR FINAL
-----	-----	-----	-----	-----	-----

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA
<p>La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia es un organismo de nivel central del orden distrital, creada mediante el Acuerdo No. 637 de 2016 del Concejo de Bogotá, según el cual, con cargo a los recursos asignados, se adquieren los bienes y servicios que la entidad requiere para el cabal cumplimiento de su misión y también todos aquellos que las autoridades competentes requieran, para optimizar la seguridad de todos los habitantes de Bogotá.</p> <p>Dentro de las funciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, se encuentra la de adquirir o suministrar los bienes, servicios y contratar las obras que se requieran para el mejoramiento de las condiciones de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en el Distrito Capital, fortaleciendo los mecanismos de justicia formal, no formal y comunitaria.</p> <p>En atención a esta necesidad la SDSCJ adelantó el proceso de compra con Colombia Compra Eficiente para adquirir una (01) cámara de video digital, dos (02) cámaras de fotografía digital compacta y un (01) trípode para video, en aras de fortalecer las actividades desarrolladas por la Subsecretaría de Acceso a la Justicia. Dicha compra fue adjudicada a la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. mediante la orden de compra No 33151 de 2018, por la suma de \$2.904.394,00.</p> <p>El proveedor, mediante correo electrónico del día veintiuno (21) de noviembre de 2018 (anexo a este documento), informó que la “referencia de VIDEOCAMARA CANON VIXIA HF R700 está agotada de fábrica” y que el mayorista “ofrece la referencia que le sigue Videocámara CANON VIXIA HF R800 y se encuentra disponible en el momento”. Una vez verificadas y comparadas las especificaciones de las cámaras de referencias R700 y R800, esta Supervisión</p>


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Proceso:	Gestión Jurídica y Contractual	Código:	F-JC-14
			Versión:	5
	Documento:	Justificación Adición y/o Prórroga, Suspensión, Modificación Contratos/Convenios	Fecha Aprobación:	16/11/2016
			Fecha de Vigencia:	30/07/2018
			Página 2 de 2	

aprueba la solicitud de prórroga del contratista por cuatro (04) días hábiles y el cambio de referencia R700 por la R800. Esta aprobación se realiza teniendo en cuenta que el usuario final, el área de Acceso a la Justicia a través del Sr. John Alexander Giraldo está de acuerdo con las observaciones presentadas por esta supervisión y acepta el cambio de referencia, y que el cambio no genera sobre costos a la Secretaría. Adjunto correo electrónico mediante el cual se presentaron las observaciones (miércoles 21 de noviembre de 2018, 14:28) y la respuesta de aceptación por parte del usuario final (viernes 23 de noviembre de 2018, 15:24).

DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN

- Correo electrónico – Solicitud de prórroga y cambio de referencia
- Correo electrónico – SDSCJ informando acerca de la aceptación de la solicitud.
- Correos electrónicos – Observaciones al usuario final

APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	INICIO	TERMINA	
PEDRO ELIÉCER VILLALBA DÍAZ	466-2018	25/01/2018	09/01/2019	

INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL INTERVENTOR (Sólo si aplica)

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	INICIO	TERMINA	
NO APLICA	N/A	N/A	N/A	N/A

VISTO BUENO DIRECTOR DE (DEPENDENCIA)

NOMBRE Y CARGO	FECHA	FIRMA
✓ PLINIO ALEJANDRO BERNAL RAMÍREZ	23/11/2018	

Re: Solicitud modificacion OC 33151

John Alexander Giraldo Lizcano

vie 23/11/2018 15:24

Para Pedro Villalba Diaz <pedro.villalba@scj.gov.co>, ange.aristizabal@panamericana.com.co <ange.aristizabal@panamericana.com.co>; Plinio Alejandro Bernal Ramirez <plinio.bernal@scj.gov.co>;

Estimado Pedro.

Según lo conversado estamos de acuerdo con el cambio de referencia de la vídeo cámara en el marco de la solicitud de los equipos de la orden de compra 33151.

Quedo atento.

De: Pedro Villalba Diaz**Enviado:** miércoles, 21 de noviembre de 2018 14:30:35**Para:** ange.aristizabal@panamericana.com.co; Plinio Alejandro Bernal Ramirez; John Alexander Giraldo Lizcano**Asunto:** Re: Solicitud modificacion OC 33151

Ange buenos días,

El día de hoy me reuní con el Sr. John Alexander Giraldo, a quien copio, y quien pertenece al área que realizó el requerimiento de los equipos que hacen parte de la orden de compra 33151.

Revisamos las especificaciones de la video cámara que nos ofrece Panamericana de acuerdo al correo que me enviaste y estamos de acuerdo con el cambio de referencia siempre y cuando no se generen cargos adicionales a la Secretaría. Quedamos atentos a que realicen la inclusión de esta nueva referencia en la plataforma de Colombia Compra y la justificación del cambio de referencia para poder generar el modificatorio.

Muchas gracias

Pedro Eliécer Villalba Díaz

Contratista - Dirección de Bienes

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Tel: 3779595 ext. 1159



De: ange.aristizabal@panamericana.com.co <ange.aristizabal@panamericana.com.co>**Enviado:** miércoles, 21 de noviembre de 2018 9:15:24**Para:** Pedro Villalba Diaz**Asunto:** Rv: Solicitud modificacion OC 33151

Enviado desde mi HUAWEI P9 lite

----- Mensaje original -----

Asunto: Rv: Solicitud modificacion OC 33151**De:** ange.aristizabal@panamericana.com.co**Para:** pedro.villalba@scj.gov.co**CC:**

Enviado desde mi HUAWEI P9 lite

----- Mensaje original -----

Asunto: Solicitud modificacion OC 33151

De: "Angy Yulieth Aristizabal (Asesor UEN publico)"

Para: plinio.bernal@scj.gov.co

CC: Gobierno Virtual

Buen día:

De conformidad con la orden de compra 33151 recibida el 16 de Noviembre de 2018 para la adquisición de elementos audiovisuales, y cuya fecha de vencimiento es el 26 de Noviembre de 2018; nos permitimos informar que la referencia de **VIDEOCAMARA CANON VIXIA HF R700** esta agotada de fabrica nuestro mayorista nos ofrece la referencia que le sigue **Videocámara CANON VIXIA HF R800** y se encuentra disponible en el momento.

Agradezco me colaboren confirmando si aceptan el cambio de referencia
<http://www.canonexperience.com.co/producto/vixia-hf-r800/>

VIXIA HF R800



VIXIA HF R800 – Canon Experience

www.canonexperience.com.co

Gracias a su zoom poderoso, puede grabar momentos de cerca, de lejos y a cualquier distancia que desee. Entre las nuevas y emocionantes características está el modo de Prioridad en Alta Luminosidad con correccion de contraluz, para ayudarle a lograr las mejores tomas posibles; además, las opciones mejoradas de grabación en cámara lenta y cámara rápida le permiten experimentar con ...

Quedo atenta para proceder con la compra, teniendo en cuenta que tienen únicamente dos unidades disponibles a la fecha.

Cordialmente,

ANGY Y. ARISTIZABAL UMBARIVA
Asesora Comercial UEN Gobierno
PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.
Teléfono: (1) 2916900 Ext.: 245
Celular: (312) 532 2309
angy.aristizabal@panamericana.com.co



Pedro Villalba Díaz
Dirección de Bienes para la S.C y AJ | pedro.villalba@scj.gov.co
PBX: 3779595 Extensión:1159
Dirección:
<https://scj.gov.co>



La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.



John Alexander Giraldo Lizcano
| john.giraldo@scj.gov.co
PBX: 3779595 Extensión:
Dirección:
<https://scj.gov.co>



La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

Cambio de referencia video cámara - orden de compra 33151

Pedro Villalba Diaz

mié 21/11/2018 14:28

Para John Alexander Giraldo Lizcano <john.giraldo@scj.gov.co>:

John buenas tardes,

De acuerdo a lo que conversamos esta mañana, voy a dar respuesta afirmativa a la propuesta de Panamericana de entregarnos la video cámara de referencia CANON VIXIA HF R800 ya que no cuentan en fábrica con la cámara HF R700 que se solicitó inicialmente. Esto teniendo en cuenta que revisamos las especificaciones requeridas y que ustedes están de acuerdo con las observaciones que el área de Bienes les presentó:

1. En el sistema de grabación de video solicitaron inicialmente AVCHD/MPEG-4. La cámara de referencia R800 cumple con MPEG-4 y no con AVCHD, pero teniendo en cuenta que el formato MPEG-4 es compatible con todas las marcas y permite su reproducción en cualquier equipo, fue aceptado este cambio. El formato AVCHD es específico para ciertas marcas y no cualquier equipo permite la reproducción del video en este formato.
2. El tiempo de grabación, independientemente de qué referencia de cámara se reciba, para cumplir con las 12 horas solicitadas debe bajarse la resolución. Si se trabaja a máxima resolución, el tiempo variaría entre 2 horas y 4 horas aproximadamente de acuerdo a las especificaciones de las cámaras R700 o R800. Para trabajar a máxima resolución y cumplir con las 12 horas de grabación, la memoria SD debe ampliarse a 128GB.

Con estas observaciones y con la aprobación de ustedes, voy a dar respuesta a Panamericana y voy a solicitar la entrega lo antes de posible de los demás equipos que hacen parte de la orden de compra.

Muchas gracias,

Pedro Eliécer Villalba Díaz
Contratista - Dirección de Bienes
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: 3779595 ext. 1159



